



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13 OCT. 2020	Hs. 11:44
Numero: 938	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 159/26

LETRA: B.P.G D.F.

Sra. Viceintendente

Abg. Gabriela Muñoz Siccardi

Pdta. Concejo Deliberante Ushuaia

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de remitir para la consideración del cuerpo de Concejales y ser tratado en la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto la declaración de interés cultural municipal de la "Feria Nocturna" organizada por la Cooperativa de Trabajo Cultural "Almas Fuegoínas" Ltda., Mat. Nacional 72.446, CUIT N° 30-71929641-2.

Sin otro particular,

Saluda a Ud. Atentamente.


Daiana FREIBERGER
Concejal Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



FUNDAMENTOS

La "Feria Nocturna" constituye una propuesta que contribuye al fortalecimiento de la vida cultural de nuestra ciudad, generando un espacio donde distintas expresiones artísticas, saberes, oficios, y producciones locales pueden encontrarse en la comunidad.

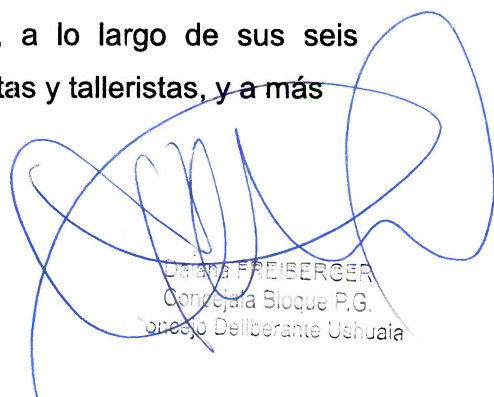
En dicho evento, se realizan espectáculos en vivo, talleres y actividades culturales lo que permite acercar el arte, y distintas manifestaciones de nuestra identidad a vecinos y vecinas, favoreciendo el acceso y la participación en la vida cultural de Ushuaia.

La propuesta adquiere especial relevancia por su carácter libre y gratuito, posibilitando que las familias fueguinas puedan participar de actividades culturales y recreativas sin que lo económico constituya una limitación.

Desde una perspectiva productiva, la feria representa también una oportunidad concreta para emprendedores, artesanos, feriantes, productores, gastronómicos, artistas, talleristas, quienes encuentran allí un espacio para exhibir, promocionar y comercializar sus productos y servicios, así como para dar a conocer sus conocimientos y propuestas culturales.

De esta manera la iniciativa favorece la circulación de bienes y servicios, y las producciones locales, contribuyendo a visibilizar el trabajo de quienes desarrollan actividades vinculadas con la economía creativa y las industrias culturales.

El crecimiento del evento la "Feria Nocturna", a lo largo de sus seis ediciones ha convocado aproximadamente a cincuenta artistas y talleristas, y a más



Diana FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



de doscientos cincuenta emprendedores y feriantes, lo que demuestra la importancia que ha adquirido como espacio de participación cultural y productiva.

Conjuntamente, el evento se encuentra integrado al sector de las Industrias Culturales de Tierra del Fuego, formando parte del Mercado de Industrias Culturales Argentinas y del Mapa de Mercado de Ferias y Festivales Argentino, lo que refuerza el valor de la iniciativa a nivel municipal, provincial y nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.



Dayana FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



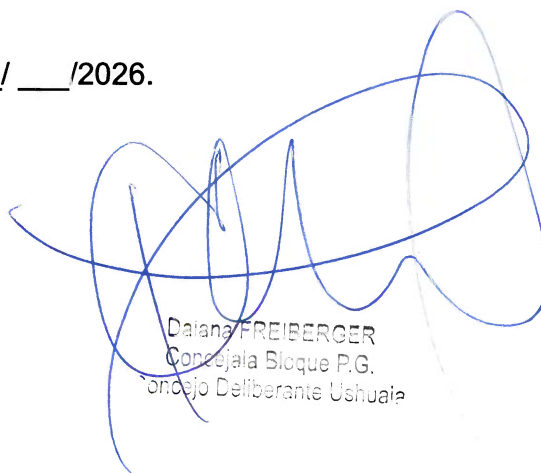
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. – DECLARAR de Interés Cultural Municipal la “Feria Nocturna” organizada por la Cooperativa de Trabajo Cultural “Almas Fueguinas” Ltda., Matrícula Nacional 72.446, CUIT N° 30-71929641-2, en reconocimiento a la industria cultural, la producción local y la generación de espacios de encuentro y participación comunitaria.

ARTÍCULO 2°. – DE FORMA

RESOLUCIÓN C.D. N° ____/2026

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ____/____/2026.



Dalana FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia